

BORRADOR DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASILLAS DE CORIA, CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2023.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Felipe Amores Escalante.

Concejales:

D^a. Mónica Martín Sánchez.

D^a. Ana Isabel Sánchez González.

D^a. María del Pilar Martín Sánchez.

D. José Carlos Montero Blanco.

D. Pedro Luis Guardado Rodríguez.

No asiste:

D. Diego Fernández Jiménez

Secretario:

D. F. Javier Lozano Lozano.

2023/01/01. APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Preguntado por el Sr. Presidente a los presentes, si están conformes con el contenido del borrador del acta de la sesión anterior repartido junto a la convocatoria, sin que se produzca objeción alguna, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, sometido a votación, por unanimidad, de todos los presentes, que asistieron a la misma, se procede a la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el 29-11-2022.

En el salón de Plenos del Consistorio de CASILLAS DE CORIA, **siendo las 20,45 horas del día 27 de MARZO de 2023,** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felipe Amores Escalante, con la asistencia del Secretario de la Corporación, D. F. Javier Lozano Lozano, se reunieron los miembros de la Corporación Municipal, que se expresan al margen. El objeto es celebrar la sesión ordinaria legalmente convocada, la cual tiene lugar en 1ª convocatoria, y en la que, conforme al ORDEN DEL DÍA que se detalla en la Convocatoria de la Sesión, se trataron los subsiguientes asuntos, que se detallan, y se adoptaron los ACUERDOS que siguen y transcriben literalmente.



2023/01/02.- Expediente 22/2023. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2021, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Secretaría-Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2021, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Finalizados dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Secretaría- Intervención municipal procedió a emitir los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 06/02/2023, emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2022.

Visto que mediante anuncio publicado en el B.O.P. nº 0030, de fecha 13/02/2023, la Cuenta General —juntamente con el informe de dicha comisión— fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por Secretario-Interventor de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, NO se han presentado alegaciones.

ACUERDO

PRIMERO. Los reunidos, por unanimidad, y por tanto con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de Miembros de la Corporación, acuerdan aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2022, comprendido por la Cuenta General del propio Ayuntamiento.

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y



como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda».

2023/01/03.- CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta, y los reunidos quedan enterados de los Decretos de la Alcaldía, **de los números 245 al 275, ambos inclusive del año 2022, y de los números 001 al 070, ambos inclusive del año 2023.**

2023/01/04.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

Por la presidencia se informa sucintamente sobre los siguientes temas de interés municipal:

- ✓ Se ha adjudicado el contrato menor de construcción de 48 nichos y columbarios, a CONSTRUCCIONES JUMER EXTREMADURA, por un importe de 27.467 euros, IVA incluido.
- ✓ El jueves día 30/03/2023, girarán visita los Técnicos de la Consejería de Agricultura, para la firma del acta de no inicio de las obras de Mejora de la Dehesa Boyal, con lo cual, a partir de entonces, ya se puede proceder a adjudicar el contrato menor de las obras contenidas en la Memoria Valorada.
- ✓ Se ha adjudicado el contrato menor de Mejoras de redes exteriores de alumbrado público, a Instalaciones José Domingo Escalante, por un importe de 47.734,60 euros, IVA incluido.
- ✓ Se ha adjudicado el contrato menor de servicios de charanga e iluminación y sonido, para el día de la Romería, a José Miguel Pinero Lucas, por un importe de 961,95 euros, IVA incluido.
- ✓ Que había asistido a una reunión en Diputación Provincial, convocada por el Presidente de Diputación Provincial, relativa, a la necesidad de adaptar los locales destinados a oficina bancaria, a las normas reguladoras del Banco de España, con lo que la Diputación, abrirá una línea de ayudas, para ello, por lo que , si el Ayuntamiento, está interesado en ello, debe solicitar a la Diputación, la ayuda o subvención correspondiente, debiendo los Ayuntamientos sufragar parte del coste que corresponda para realizar las obras de adaptación de los locales.
Los reunidos, acuerdan por unanimidad, solicitar la subvención correspondiente, y ofrecer como local para ello, uno de los



despachos existentes en el antiguo consultorio médico, edificio anexo a Iglesia Parroquial.

2022/04/09.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar de los incluidos en el orden del día, **siendo las 22,00 horas**, por parte del Sr. Presidente se levanta la sesión, y de ella se extiende la presente acta por mí, el Secretario-Interventor que suscribe. De lo que doy fe.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo. F. Javier Lozano Lozano.

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

